



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICADO DE PRENSA

Se habitan zonas navideñas en Bogotá para la presentación de artistas del espacio público

En diciembre se podrá disfrutar de Arte a la KY en los parques La Concordia, Los Novios, Simón Bolívar, Independencia y Santander.

Cinco parques públicos de Bogotá han sido habilitados como zonas navideñas para caricaturistas, dibujantes, bailarines, músicos, estatuas humanas, cirqueros y demás artistas que hacen parte de [Arte a la KY](#), un programa del **Instituto Distrital de las Artes – Idartes** que busca dignificar la labor de las personas que ejercen sus prácticas artísticas de manera regulada en las calles bogotanas y brindar a la ciudadanía una amplia y diversa oferta cultural durante la época decembrina.

Se trata en primer lugar de la Plaza La Concordia, ubicada en el centro de la ciudad, donde los artistas del espacio público tendrán presentaciones los días lunes, martes y miércoles entre las 4:00 p.m. y las 8:00 p.m., y de jueves a domingo en un horario de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. En ese mismo sector, los parques Santander y La Independencia recibirán la agenda cultural de Arte a la KY de lunes a domingo de 4:00 p.m. a 9:30 p.m. durante todo el mes de diciembre.

Otra de las zonas navideñas habilitadas para artistas del espacio público es el Parque de Los Novios, uno de los primeros espacios públicos de la ciudad que recibirá cantantes, músicos, cuenteros, bailarines, dibujantes, escultores, estatuas humanas, pintores, circenses, marionetistas, mimos, fotógrafos y artistas interdisciplinarios de Arte a la KY para acercar el arte a la ciudadanía, impulsar las actividades de los artistas callejeros y permitir su acceso a nuevos públicos y alternativas de sostenibilidad.

“Con este tipo de acciones esperamos que el espacio público de la ciudad se siga consolidando como un nicho artístico y cultural para sus habitantes, pero principalmente, que a los artistas regulados les favorezcan las condiciones comerciales, turísticas, patrimoniales y culturales, para generar unas condiciones sostenibles que impacten favorablemente en sus condiciones de vida”, señala Daniel Sánchez, coordinador de la línea Artistas en Espacio Público del Idartes.

Cabe recordar que actualmente más de 380 artistas pueden desarrollar sus prácticas de manera activa en estos lugares y en los demás espacios permitidos por la Regulación: Carrera Séptima, Parque Santander, Parque de los Periodistas y Plazoleta del Chorro de Quevedo, lo cual constituye una oportunidad para que estos actores vitales de la calles bogotanas puedan ejercer su práctica ante nuevos públicos y en nuevos territorios, de una manera sostenible que garantiza su trabajo y ayuda en la revitalización de diversos espacios de Bogotá a través del arte.

Las personas interesadas en obtener permisos para realizar sus actividades artísticas de manera regulada en el espacio público se pueden registrar de manera permanente a través de la plataforma www.paes.gov.co

Contacto de prensa

Yeimi Díaz Mogollón
yeimi.diaz@idartes.gov.co
+57 (305) 8558295